ACTA DE RECIBO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
GOBERNACION DEL CAQUETA	
CODIGO: F-CBS-064	**VERSION:** 2009

ACTA No. 001		**ACTA DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE OBRA**	
Fecha	15/07/2024	**CONTRATO DE OBRA No.**	**202400000445 DE 2024**

CONTRATO NO.	N° 202400000445			**FECHA SUSCRIPCIÓN**				**25 de Abril del 2024**	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.								
CONTRATISTA	**JACO INGENIERIA ZOMAC SAS** Nit. 901.502.544-8								
CLASE DE PERSONA*	PN		PJ	x	UT		C		
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA NIÑA EN LA VIA EL PAUJIL – CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÀ.								
FUNCIONARIO SUPERVISOR	JORGE MARIO CUELLAR VALENCIA				CARGO			Ingeniero Civil	
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($65.770.406,00)			**FECHA DE INICIO**				14 DE MAYO DE 2024	
				FECHA DE TERMINACIÓN				13 DE JUNIO DE 2024	

En el Departamento del Caquetá – Secretaría de Infraestructura, se reunieron **JORGE MARIO CUELLAR VALENCIA** en su condición de Supervisor del contrato de obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024, y **JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.503.840 expedida en Florencia, Caquetá, actuando en su propio nombre y en calidad de representante legal de **JACO INGENIERIA ZOMAC SAS NIT. 901.502.544-8**; se suscribe la presente acta para realizar el primer pago parcial, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato de obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024, numeral 8 forma de pago; la cual se establece que la entidad efectuara al contratista pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberá soportarse en actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizara al contratista el único pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, en el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad y previa liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

ACTA DE RECIBO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
GOBERNACION DEL CAQUETA	
CODIGO: F-CBS-064	**VERSION:** 2009

ACTA No. 001		**ACTA DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE OBRA**	
Fecha	15/07/2024	**CONTRATO DE OBRA No.**	**202400000445 DE 2024**

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cunado ellas fueren ocasionadas por encontrase incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que halla lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar, cuando corresponda.

Con el fin de dejar constancia **JACO INGENIERIA ZOMAC SAS.** Cumplió con las actividades correspondientes al objeto contractual del contrato de obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024.

Que de acuerdo a lo anterior se reconoce un primer pago parcial por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESIS PESOS ($61.530.906,00),** se referencia la factura a reconocer en la siguiente acta:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
JACO 1	16-07-2024	$61.530.906,00
TOTAL		$61.530.906,00

El valor a reconocer a favor de JACO INGENIERIA ZOMAC SAS. Corresponde a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESIS PESOS MCTE ($61.530.906,00),** afectando los siguientes rubros presupuestales:

CDP	FECHA	VALOR DEL CONTRATO	PAGO PARCIAL
2024030570	15/03/2024	$65.770.406,00	$61.530.906,00
TOTAL			$61.530.906,00

Por otro lado, el contrato de obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024 en su ***Numeral 18: Garantías:*** *Para la ejecución del contrato, quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo a favor del Departamento del Caquetá de la siguiente forma:*

ACTA DE RECIBO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
GOBERNACION DEL CAQUETA	
CODIGO: F-CBS-064	**VERSION:** 2009

ACTA No. 001		**ACTA DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE OBRA**	
Fecha	15/07/2024	**CONTRATO DE OBRA No.**	**202400000445 DE 2024**

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	15% del valor total del contrato	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior el contratista presento al departamento póliza de cumplimiento No. 11-44-101224325 y de responsabilidad extracontractual No. 11-40-101062840 SEGUROS DEL ESTADO S.A, que reposa en el expediente contractual y fue aprobada por el Ordenador de Gasto con los siguientes amparos:

POLIZA DEL CONTRATO DE OBRA

AMPAROS	Póliza No.	Periodo amparado	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101224325	25/04/2024 hasta 25/11/2024	$6.577.041,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101224325	25/04/2024 hasta 25/05/2027	$3.288.521,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101224325	Ampara 5 años	$9.865.561,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11-40-101062840	25/04/2024 Hasta 25/05/2024	$260.000.000,00

ACTA DE RECIBO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
GOBERNACION DEL CAQUETA	
CODIGO: F-CBS-064	**VERSION:** 2009

ACTA No. 001		ACTA DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
Fecha	15/07/2024	**CONTRATO DE OBRA No.**	**202400000445 DE 2024**

POLIZA DE ACTA DE INICIO

AMPAROS	Póliza No.	Periodo amparado	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101224325	14/05/2024 hasta 14/12/2024	$6.577.041,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101224325	14/05/2024 hasta 13/06/2027	$3.288.521,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101224325	Ampara 5 años	$9.865.561,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11-40-101062840	14/05/2024 Hasta 13/06/2024	$260.000.000,00

Además, se realizó verificación de los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, (Caja de compensación Familiar) de conformidad con la normatividad vigente tal y como lo certifica el contador público **JULIAN BARRIOS TORO** identificado con documento No. 17.657.147 de Florencia, Caquetá, tarjeta profesional No. 145106-T, en donde certifica que en cumplimiento con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la empresa JACO INGENIERIA ZOMAC SAS. con NIT. 901.502.544-8, se encuentra en paz y salvo con las obligaciones que señala la Ley en relación con los Sistemas de Salud, Riesgos profesionales y aportes parafiscales de los últimos 6 meses, certificado expedido el 12 de junio del 2024, dando cumplimiento para proceder al primer pago parcial por el valor de **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESIS PESOS MCTE ($61.530.906,00)**

A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato de obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024:

ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor del contrato	$ 65.770.406,00
Pago Anticipado	$ 0
Garantía (%)	$ 0
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 65.770.406,00
Pago a efectuar (primer pago parcial)	$ 61.530.906,00

ACTA DE RECIBO DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA	
GOBERNACION DEL CAQUETA	
CODIGO: F-CBS-064	**VERSION:** 2009

ACTA No. 001		**ACTA DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE OBRA**	
Fecha	15/07/2024	**CONTRATO DE OBRA No.**	**202400000445 DE 2024**

Saldo pendiente por ejecutar	$ 4.239.500

Por constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Supervisión de Contratos y Convenios de EL DEPARTAMENTO", en Florencia Caquetá, a los quince (15) días del mes de Julio del 2024.

Vo. Bo. **Por el SUPERVISOR**	**Vo. Bo.** **Por el CONTRATISTA**	
ING. JORGE MARIO CUELLAR VALENCIA SUPERVISOR	JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON R/L. JACO INGENIERIA ZOMAC SAS	
Secretaría de Infraestructura	CC	1.117.503.840 de Florencia - Caquetá

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA

No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024

CERTIFICA:

Que en cumplimiento **con el numeral 8 del Contrato de Obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024: Forma de pago** se reconoce a favor de **JACO INGENIERIA ZOMAC SAS** identificado con Nit. 900.502.544-8; el Primer pago, por el valor de **SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($61.530.906,00);** de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR DEL CONTRATO	PAGO PARCIAL
2024030570	15/03/2024	$65.770.406	$61.530.906,00
TOTAL			**$ 61.530.906,00**

Que, de acuerdo a lo anterior, **JACO INGENIERIA ZOMAC SAS** presentó informe de las actividades desarrolladas y factura de venta No. **JACO 1** por valor de **SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($61.530.906,00),** por concepto de un primer pago, equivalente a un avance en la ejecución del 93.55%, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024.

En este sentido, el suscrito supervisor realizó la verificación del cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas y la calidad de los servicios prestados. Además, se realizó verificación de los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar), de conformidad con la normatividad vigente dando cumplimiento para proceder al Primer pago.

Lo anterior de acuerdo al objeto del Contrato de Obra No. 202400000445 del 25 de Abril del 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA NIÑA EN LA VIA EL PAUJIL – CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

Es importante aclarar, que, por la naturaleza del contrato, no se requiere ingreso a almacén.

Dado en Florencia Caquetá, a los 30 días del mes de Julio del 2024.

ING. JORGE MARIO CUELLAR VALENCIA
SUPERVISOR
Secretaría de Infraestructura